vís, sin más horizontes que una eterna miseria sólo comparable a ella misma.

Leed estas líneas, yo os lo ruego, y que ellas pongan en vuestras manos la antorcha que os dé a conocer el camino de vuestra salvación sobre la tierra.

and sol solimings act select & El Autor.





nouther correspondent of the material contrapage of the careful of the state of the substrate of the substrates and the substrates are substrated of the substrates of the sub

SITUACION DE LAS CLASES PRODUCTORAS DE NUESTRA SOCIEDAD

Existr en nuestra sociedad una masa de hombres que vive una vida de miseria, de fatigosa lucha por la existencia, y de trabajo sin recompensa. Estos seres, cuyo número aumenta a medida que la propiedad territorial se concentra y el progreso material avanza, son los elementos productores de la sociedad.

Esos seres desgraciados son los que alimentan, visten y albergan a la humanidad, dándole bienestar y placeres; unos empezando su tarea antes de que el sol salga, encorvados sobre la azada o el arado, fecundan la tierra con el sudor de su rostro y producen el pan; otros trabajando el subsuelo, a inmensas profundidades, donde el aire que se respira es llevado de la superficie por medio de bombas, y a las que nunca llega la luz del día, extraen del seno de la tierra los minerales que necesitan las industrias; otros hacen el comercio arrostrando los peligros de los mares y las privaciones y fatigas de las largas travesías;

otros, convertidos en máquinas humanas, dan forma a los materiales de la naturaleza, adaptándolos a la satisfacción de las necesidades; otros defienden a la patria con las armas, sacrificando su libertad, su hogar y su vida; otros, con el corazón henchido de entusiasmo por la ciencia y el bien de los demás, inventan las máquinas que facilitan el trabajo y aumentan la producción, perfeccionan los procedimientos industriales, descubren los secretos del universo, generalizan la instrucción, haciéndola llegar hasta el más humilde; abren nuevos horizontes al pensamiento, disipando el error y combaten la injusticia de los hombres, todo para hacer a la humanidad más perfecta y más feliz.

Estos son los elementos sanos, activos, honrados y amantes del progreso, con los que cuenta la sociedad para poder vivir y desarrollarse; ellos forman el pueblo, el verdadero pueblo, el que permite a los privilegiados gozar de grandes fortunas y vivir en medio de un lujo insultante, y sin el que estarían obligados a trabajar como ellos, ya que es ley de la naturaleza que la vida no sea posible sin el trabajo, aunque éste sea ajeno.

La sociedad, en cambio de sus servicios, les ofrece lo estrictamente necesario para que vivan y se reproduzcan, es decir, una pequeña parte del producto de su trabajo, y esto para que los amos puedan conservar la fuerza de trabajo que necesitan para aumentar su riqueza, pues sin comer no puede el hom-

bre trabajar. Y, ¡cuántos individuos se tienen por benefactores de la humanidad, y pasan como tales aun a los ojos de las personas cultas, por el solo hecho de proporcionar trabajo a algunos millares de hombres, sin que nadie tome en cuenta la explotación inicua de los trabajadores!

La miseria, con su inseparable séquito de humillaciones, de esclavitud, de ignorancia, de vicios y enfermedades; tal es la recompensa a tanta actividad y a tantos sacrificios. "Altre de cable a secional de la companya de la companya

Se engañan los que afirman que la esclavitud ha sido abolida; se equivocan por completo los que dicen que el pueblo es libre; las declaraciones de nuestra Carta Magna son igualmente falsas cuando hablan de emancipación e independencia de los ciudadanos; la esclavitud existe, tan sólo ha cambiado de forma, y existirá mientras subsistan las actuales instituciones económicas.

En las condiciones actuales del trabajo el pueblo sufre la esclavitud, aunque bajo las apariencias de libertad, ya que la esencia de la esclavitud no es otra que la explotación del hombre por el hombre, la facultad que algunos privilegiados tienen de arrebatar a los que trabajan todo lo que producen, excepción hecha de lo más indispensable para conservar su vida animal. El pueblo podrá creerse cada día más soberano, a fuerza de oirlo decir a los políticos de oficio, pero no porque así lo crea, ni porque las leyes lo establezcan, dejará de ser tan esclavo y miserable como en los tiempos antiguos de la esclavitud.

No hay que dejarse engañar, los privilegiados adulan hipócritamenle al pueblo, con el mismo fin con el que los conductores atan a los collares de sus bestias de carga un gran número de campanillas, para que se aturdan y no sientan la fatiga.

Yo he contemplado un grupo de ese pueblo soberano: una madre extenuada por un trabajo abrumador, andrajosa, sucia, enferma, con su hijo apretado contra su pecho flácido, el que lloraba con desesperación porque tenía mucha hambre, sin que aquel pecho pudiese darle una sola gota de leche; y todos podéis ver a vuestro derredor a ese rebaño de hombres embrutecidos por el sufrimiento, degradados por el vicio, torturados por el hambre, que llamamos pueblo libre y soberano.

«¿Qué es hoy el proletariado? Un instrumento de trabajo. Manumitido por el derecho, libre legalmente en su persona; no es ya en verdad propiedad vendible y comprable de quien lo emplea, pero tal libertad es ficticia solamente. ¿Puede llamarse voluntad verdadera la que no puede elegir más que entre una muerte horrible, inevitable y la aceptación de una ley impuesta? Las cadenas y el látigo del esclavo moderno, son el hambre.»—(Lammenais.)

Oigamos al Dr. Buchner, quien dice: «El exceso de pobreza y el exceso de riqueza, el exceso de felicidad y el exceso de miseria, el exceso de lo super-

fluo y el exceso de la privación de lo necesario, una ciencia fabulosa y una fabulosa ignorancia, el trabajo más penoso y la satisfacción sin esfuerzo, todos los géneros de belleza y de esplendor y la degradación más profunda de la existencia y del ser, estos son los rasgos que caracterizan nuestra sociedad actual, que por la grandeza de sus contrastes sobrepuja a las épocas peores de esclavitud y de opresión política.»



DERECHO AL PRODUCTO INTEGRO DEL TRABAJO

close trails of michaels burstiss and afrancia her perfect male

to habeless or land periodoctes superior colleges

Topos los hombres tienen la misma naturaleza, las mismas necesidades y los mismos fines; deben, por tanto, tener iguales derechos a la vida, al bienestar, a la felicidad y al perfeccionamiento. Estos derechos son esenciales a la naturaleza humana, nacen con el hombre, independientemente de la ley, existiendo a pesar de que ésta los desconozca inspirados sus autores en el egoísmo y en un interés mal entendido. «Los hombres son iguales por la especie, la estructura corpórea, los órganos del alma, el desarrollo gradual, las condiciones y límites de la vida; en una palabra, como hombres y sobre todo como personas. » (Blunchli).

El derecho del trabajador al producto integro de su esfuerzo se encuentra comprendido entre esos derechos fundamentales, aunque su ejercicio se limite en la práctica en beneficio de los que no trabajan. Nuestra Constitución Política lo reconoce cuando dice en su artículo cuarto: «Todo hombre es libre para abrazar la profesión, industria o trabajo que le acomode, siendo útil y honesto, y para aprovecharse de sus productos. Ni uno ni otro se le podrá impedir, sino por sentencia judicial, cuando ataque los derechos de tercero, o por resolución gubernativa, dictada en los términos que marque la ley, cuando ofenda los de la sociedad.»

El derecho de que me ocupo se apoya en el derecho natural indiscutible que todos tenemos sobre nuestras propias personas, sobre nuestras facultades, sobre nuestro trabajo, dominio que se extiende necesariamente a todos los productos de nuestra actividad. Nada más justo y razonable que la idea de propiedad se una a las cosas que tienen cristalizado el trabajo del productor, que tienen impreso el sello de su personalidad.

El derecho al producto integro del trabajo, es una nueva concepción jurídica que ha venido formándose en la conciencia del proletariado. Dos consecuencias se derivan del reconocimiento de este derecho: es la primera que el trabajador debe disfrutar de la producción general de riqueza una parte proporcional al trabajo que ha desempeñado; y es la otra, que deben suprimirse en absoluto las rentas sin trabajo en favor de los particulares.

La sociedad actual no garantiza el derecho de las clases productoras al permitir que las no productoras se apropien del fruto del trabajo de aquéllas sin haber hecho nada para merecer semejante privilegio. En efecto, para que el derecho al producto íntegro del trabajo pueda realizarse en toda su plenitud, es de todo punto indispensable la abolición de todas aquellas instituciones que, como la de la propiedad privada de la tierra muy principalmente, tienden a favorecer injustamente a unos con perjuicio de los otros.

Sin el reconocimiento del derecho igual que todos los hombres tienen para usar la tierra y disfrutar de ella no puede concebirse la realización del derecho al producto integro del trabajo, porque desde el momento en que, en cualquiera forma, la propiedad exclusiva de la tierra es concedida, ya no puede darse al trabajador todo lo que en justicia le corresponde, deduciéndose, en este caso, del producto obtenido la parte que cobra el propietario como renta. «En cuanto la tierra se convierte en propiedad privada-dice Adam Smith-el propietario pide parte de cada producto que recoge o hace brotar el obrero. Su renta es lo primero que se deduce del producto del trabajo aplicado a la tierra. La producción de cualquier otro objeto está sujeta a la misma deducción en favor de la ganancia del propietario.»

Mientras un hombre pueda reclamar la propiedad exclusiva de la tierra, la miseria existirá y se hará más y más intensa a medida que esa propiedad se concentre. Un ejemplo se presenta comúnmente para aclarar esta verdad: una isla habitada por cien o mil hombres, que viven del cultivo del suelo de la isla, aprovechándose cada uno de ellos de lo que buenamente le produce su trabajo. Ninguno de los habitantes de la isla ha pretendido que los demás trabajen para él exigiendo el pago de alguna renta por el uso del suelo; al contrario, siguiendo los dictados de sus conciencias y las leyes de la naturaleza, sin acuerdo especial, todos han considerado la tierra de propiedad común. Pero llega a la isla de nuestro ejemplo un conquistador, y venciendo a sus habitantes por la fuerza de las armas, los sujeta a esclavitud, declarándose dueño y señor de la carne y sangre de los vencidos. Más tarde este conquistador, mejor aconsejado, declara la libertad de sus nuevos esclavos y se convierte no ya en dueño de ellos, sino del suelo de la isla. ¿Cuál es el resultado? El mismo en uno y en otro caso. El poder del vencedor se extenderá igualmente hasta privar de la vida a los vencidos, con sólo negarles el permiso de cultivar el suelo, siendo éste la única fuente de sus recursos. Ahora bien, lo que pasa en una isla, pasa en un continente y pasa en el mundo entero.

Veamos de qué depende la retribución del trabajador. Según el criterio de los privilegiados, el salario depende sencillamente del común acuerdo, entre el que debe darlo y el que lo recibe: en suma, del contrato del trabajo. Esta frase, contrato del trabajo, se ha hecho ya de moda en los círculos oficiales y aristocráticos, pero no resuelve la cuestión. Pedro necesita una medicina con urgencia para su madre enferma. La medicina tiene un valor real de un peso, pero Juan, el boticario del pueblo, viendo la necesidad del solicitante, entrevé una buena ganancia y pide por la medicina cien pesos. Acepta el comprador, y pagando la cantidad exigida por Juan, recibe la mercancía que dará la salud a su madre. El precio de la medicina fué el convenido por las partes contratantes, pero ¿es el justo? Esta es la cuestión.

Las partes en el contrato del trabajo distan mucho de encontrarse bajo un mismo pie de igualdad que asegure su completa libertad. Débense tomar en consideración las necesidades imperiosas del obrero que lo obligan a aceptar el contrato con las condiciones puestas por el que puede dar el salario. Los propietarios gozan de una independencia económica que les permite esperar por mucho tiempo sin el auxilio del trabajador, en tanto que éste necesita del salario diario de que carece, y no puede, por lo mismo dejar de aceptar las proposiciones del propietario por más que ellas sean en detrimento de su salud, de su desarrollo, de su dicha, y no pocas veces de su dignidad.

Los que saben reflexionar y quieren hacerlo, ven en el salario, no el resultado de un contrato entre hombres libres e iguales, sino el de la desventajosa posición del que recibe el salario, que es lo que en realidad regula el monto de la retribución que se da al obrero.

Es un principio fundamental de la naturaleza humana, sobre el cual se basa el edificio todo de la Economía Política, el de que los hombres procuran siempre satisfacer sus necesidades con el menor sacrificio posible. De este principio se infiere, por deducción forzosa, que a igualdad de esfuerzos, en circunstancias semejantes, corresponderán iguales utilidades, ya sea que el trabajo se ejerza por cuenta propia o ya se ejerza por cuenta de un empresario.

En el supuesto de que el uso de la tierra fuese libre para todo el que quisiera cultivarla, sin pago de renta alguna al propietario, no cabe dudar que el producto de esta manera obtenido por el trabajador sería por entero de la propiedad de éste, realizándose así el ideal que perseguimos de ser el trabajador el dueño exclusivo del producto íntegro de su esfuerzo.

Si en estas mismas condiciones fuese invitado el trabajador a trabajar bajo la dependencia de un capitalista, es claro que no aceptaría hacerlo por un salario inferior al que le produjera su trabajo aplicado directamente a la tierra.

Los salarios se regularían, siendo la tierra libre, por el valor del producto obtenido cultivando la tierra, o dando forma conveniente, para satisfacer las necesidades humanas, a los materiales y fuerzas de la naturaleza. La misma relación entre la oferta y la demanda, entendiéndose por oferta la cantidad de trabajo disponible para producir cierta clase de riqueza, y por demanda la necesidad que tienen los consumidores de esa misma clase de riqueza, impediría que

los trabajadores obtuvieran mayor o menor salario. En efecto, si pidieran un salario mayor, la competencia de los demás trabajadores que ofrecerían su trabajo a menor precio, los obligaría a moderar sus pretensiones; y si es el capitalista el que quisiera pagar un salario inferior al justo, la posibilidad que tendrían los trabajadores de trabajar por su cuenta la tierra de uso libre, los pondría en aptitud de rechazar el ofrecimiento.

La libertad de la tierra daría el resultado de obligar a los propietarios y a los capitalistas a hacerse mutuamente la competencia y a aumentar el salario hasta una cantidad igual al valor del producto que los trabajadores pudieran conseguir ejerciendo su trabajo en la tierra libremente, toda vez que «el producto del trabajo constituye la recompensa natural o salario del trabajo.» (Adam Smith.)

Siendo la tierra y el trabajo los factores indispensables de toda riqueza, ya que el factor capital no es otra cosa que el mismo trabajo acumulado, según lo definen las autoridades de la materia; reconocido el derecho del propietario a exigir como renta una parte del producto del trabajo, en esta parte se desconoce el derecho de los trabajadores al producto integro de su esfuerzo, sino es en la pequeña parte que les dejan para poder conservarse y reproducirse, es decir, en una porción del producto que baste para la alimentación del obrero y de su familia. En algunas ocupaciones que requieren largo aprendizaje, habi-

lidad o destreza especiales o implican un gran sacrificio, el salario suele ser mayor, pero no por esto se desvirtúa la regla general, pues estos mayores salarios siempre se regulan sobre el nivel común del precio del trabajo en las masas obreras, aumentando o disminuyendo según éste sube o baja. «Es difícil que el salario del obrero sea mayor ni menor de lo necesario para mantener su clase en el número de ellos que hagan falta.» (J. B. Sav.) El amo da la preferencia naturalmente a sus buenos obreros, como la da a sus buenos caballos sobre los malos, pero la regla no varía por esta circunstancia.

Unicamente el derecho que la ley ha dado a los propietarios sobre la tierra, es lo que impide la realización del derecho del trabajador al producto íntegro de su trabajo; él es la causa de la miseria del pueblo y el que divide la sociedad en dos clases muy distintas por su educación, por sus comodidades y por su intelectualidad, cuyos intereses son antagónicos: la clase que produce la riqueza y que no disfruta de ella, y la clase que nada produce y que goza de la riqueza creada por la primera.

La razón es bien sencilla. Los elementos que el hombre ha menester para su alimentación, para su vestido y para su albergue, así como las materias primas de todas las industrias, provienen de la tierra. Nadie puede vivir sin el uso de la tierra y nadie puede vivir sino en la tierra. De aquí que cuando los dones de la naturaleza han sido apropiados por unos

cuantos, los demás se ven obligados a aceptar todas las condiciones que aquéllos les impongan para poder usar la tierra y no perecer de hambre. No se concibe, en efecto, que el trabajador ceda a otro el fruto de su actividad y de sus sacrificios, dejando para sí tan sólo lo indispensable para conservar su vida, si pudiera aprovecharse de todo el producto trabajando la tierra de uso libre.

Las enormes fortunas que ahora causan nuestra admiración, no se han formado con el trabajo de hombres libres que hayan gozado de independencia y bienestar, ellas se han formado con el trabajo de los pobres que no han podido defenderse contra los abusos de los poderosos, con las lágrimas de los que sienten el tormento del hambre, con la desesperación de los que oyen el grito de sus hijos que les piden el pan. Que los trabajadores tengan un campo donde puedan ejercer libremente su trabajo y esas grandes fortunas serán imposibles. Dejad al pueblo en la condición en que actualmente trabaja, sin el uso libre de la tierra, y por grande que sea su productividad y por mucho que aumente la riqueza general por los nuevos inventos y la introducción a la industria de las máquinas más perfectas, no cambiará su situación en nada: será siempre esclavo y miserable.

Dios ha hecho al hombre para la tierra y la tierra para el hombre. La tierra es el patrimonio indispensable de la humanidad entera, porque sin ella no le es posible la existencia. El monopolio del suelo convierte a todos los hombres en tributarios de los monopolizadores, siendo su independencia incondicional, bajo la amenaza de verse privados de los productos necesarios para su subsistencia.

Muchos son los economistas, publicistas y demás hombres de ciencia, que convienen en que la situación del trabajador no podrá cambiar mientras no se modifique radicalmente el actual régimen económico.

Turgot declara que en todo género de trabajo ha de verificarse y se verifica, en efecto, que el salario del obrero se limite a lo que es necesario para procurarse la subsistencia.

Ricardo afirma que: «el trabajo, lo mismo que todo lo que se puede comprar y vender, y cuya cantidad puede aumentar o disminuir, tiene su precio natural y su precio corriente. El precio natural del
trabajo es el que proporciona a los obreros en general los medios de subsistir y de perpetuar su especie,
sin que esta crezca ni disminuya...... El precio corriente del trabajo es el precio que recibe realmente
el obrero según sean las relaciones entre la oferta y
la demanda, pues el trabajo se encarece cuando escasean los brazos, y se abarata cuando éstos abundan; por grande que sea la desviación del precio corriente, relativamente al precio natural, tiende como
todos los géneros, a acercarse a él

«Cuando el número de obreros crece, merced al precio elevado del trabajo, los salarios descienden de nuevo a su nivel natural, y a veces el efecto de la reacción es tal, que descienden más todavía.»

El celebre Lassalle, el que calificó de bronce la ley que regula los salarios, la formula diciendo: «El salario medio no excederá normalmente del tantum de subsistencia necesario en un tiempo y en un medio dados, para que el obrero pueda vivir y reproducirse.»

Si examinamos lo que es el valor de la tierra, veremos que no es otra cosa que el poder que da a sus poseedores de apropiarse la riqueza creada por los productores. Así vemos que en las grandes ciudades, donde la tierra ha alcanzado valores fabulosos, no obstante el aumento de la producción de la riqueza, el trabajador sufre mayor miseria y se encuentra más desamparado que en los pequeños centros de población, donde la tierra se conserva barata.



LAS RENTAS SIN TRABAJO DEBEN SUPRIMIRSE

La naturaleza ha condenado a todos los hombres al trabajo, sin excepciones ni privilegios, al darles necesidades que satisfacer.

Todos debemos consumir y por lo mismo todos debemos trabajar, ya que nada puede consumirse que no haya sido antes producido por el trabajo con el auxilio de la tierra. «El que no trabaja no debe comer» dijo San Pablo.

Si, pues, la naturaleza recompensa sólo el trabajo ¿por qué los privilegiados que han acaparado la tierra permanecen ociosos y viven de sus rentas a expensas de los demás? ¿En qué títulos fundan sus privilegios esos parásitos de la industria?

Los terratenientes invocan el derecho de propiedad, pero al pretender demostrar la razón y la justicia de este sagrado derecho, no hacen otra cosa que evidenciar la sinrazón y la injusticia de su pretendido derecho, sobre los dones de la naturaleza.

El derecho de propiedad, el verdadero derecho de propiedad, es decir, el que deriva de la organización misma del hombre y de sus fines, el que nace del derecho natural que tenemos sobre nosotros mismos y sobre el fruto de la aplicación de nuestras facultades a la naturaleza, es en esencia y relaciones completamente distinto del derecho formal, ilusorio del terrateniente no productor, para exigir el fruto del trabajo de los demás. El derecho del terrateniente y el derecho natural de propiedad no pueden coexistir, porque si un hombre tiene derecho sobre todo lo que produce, entonces nadie puede tener derecho sobre las cosas que no ha producido, y resulta absurda la pretensión de los terratenientes de ser dueños de la tierra que no es producto del hombre, pero que sí es indispensable para la existencia y progreso de la humanidad.

El reconocimiento del derecho de los terratenientes en virtud del cual los productores pagan a los que no lo son, una parte de su trabajo, es la negación del derecho de propiedad. Y no puede ser de otra manera: si aceptamos que el cultivador de la tierra tíene derecho sobre la cosecha que ha obtenido regando la tierra con el sudor de su frente, debemos desconocer entonces el derecho del terrateniente sobre esa misma cosecha.

Todo lo que concedamos al propietario se lo negamos injustamente al productor. Este argumento no tiene réplica si el trabajador puede reclamar como suyo todo el producto; luego los privilegiados no tienen derecho a reclamar nada de la riqueza general, porque ningún participio han tomado en su formación.

El derecho de los terratenientes sobre la tierra no tiene en su apoyo ningún derecho natural; él deriva de la violencia y del engaño, y esa misma violencia unida a la ignorancia del pueblo, son los que lo sostienen.

Hay que comprender bien esta verdad: las riquezas naturales de la tierra no han sido creadas para el provecho exclusivo de unos cuantos individuos, ya que a la naturaleza repugnan los privilegios. Ellas han sido creadas para explotarse y beneficiar a toda la humanidad para la que han sido destinadas por una ley de su misma naturaleza, por una necesidad imprescindible de su propia conservación y desarrollo, porque la humanidad necesita alimentarse y los alimentos sólo se obtienen de la tierra. En tal virtud, la institución de la propiedad privada de la tierra que permite a los terratenientes apropiarse de los frutos de la misma, sin permitir su disfrute a los demás sino en la medida de lo indispensable para sostener la vida, es una institución injusta, odiosa, que roba a la humanidad su patrimonio natural y la condena a ser siempre esclava de la minoría insignificante de privilegiados.

Basta reflexionar lo que sería de la humanidad si los terratenientes se unieran para impedir el cultivo de la tierra, para convencerse de la verdad que defiendo. ¿Cuáles serían entonces los medios de subsistencia de la mayoría de los hombres, que como aquéllos, tienen el mismo derecho de vivir de los productos de la tierra?

Mirabeau decía en plena Asamblea Constituyente «que no conocía más que tres medios de vivir en sociedad: ser ladrón, o mendigo, o asalariado.» Esta es la verdad, la verdad axiomática; todo el que no viva del salario del trabajo, vive necesariamente de la limosna o del robo.

Sin embargo, para la mujer existe otro medio de subsistencia: la prostitución. Pobres hijas de gente pobre que venden su carne al que primero se presenta Jóvenes abandonadas, marchitas en la flor de su edad, que sufren el rigor de la miseria y se ven obligadas a soportar las caricias de todos para comer. Desgraciadas que nunca han sentido los dulces goces de la maternidad y para quienes todo afecto honrado es imposible. Pero no seré yo quien describa ahora la triste situación de esas mujeres, cuando tantas voces elocuentes se han alzado conmovidas en favor de esas criaturas más desgraciadas que culpables, más hambrientas que viciosas, más desprovistas de una buena educación y de buenos ejemplos, que inclinadas al mal. La causa de la prostitución es la misma que la de la mendicidad, que la de la vagancia, que la del crimen, y que la del vicio: la miseria, consecuencia a su vez del monopolio de la tierra.

La conciencia ilustrada por la filosofía, rechaza enérgicamente la idea de que la libertad, el bienes-

tar, la felicidad y el perfeccionamiento sea un patrimonio exclusivo de algunos hombres favorecidos por el nacimiento, por la fortuna o el favor de los poderosos. La sociedad, por lo mismo, debe reconocer de igual grado los derechos naturales del hombre en todos sus miembros y suprimir todos los obstáculos que se opongan a su ejercicio.

«Los hombres no han querido ni debido sacrificar nada al reunirse en sociedad: han querido y debido extender sus goces y el uso de su libertad por el socorro y la garantía recíprocas.» (MIRABEAU.)

« El objeto de la sociedad es el bien de sus miembros, » (Grotius.)

«La sociedad está obligada a hacer feliz a todos la vida.» (Bossurt).

«El principio general al que todas las reglas de la práctica deben conformarse, no es otro que la felicidad del género humano y de todos los seres sensibles.» (J. S. Mill.)

«La sociedad debe estar organizada de tal suerte, que la felicidad del uno no nazca de la ruina de los otros, sino que cada individuo encuentre el bien propio en el de la colectividad y viceversa, que resulte de la colectividad únicamente el del individuo.» (L. BUCHNER.)

Si, pues, los derechos naturales del hombre constituyen el objeto de la sociedad, la institución de la propiedad privada de la tierra que impide la realización de esos derechos produciendo la miseria de la mayoría, debe abolirse. Con la propiedad territorial